
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.52
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 1 de 1

AVISO A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Modalidad de Selección	Directa	Causal y/o Marco Legal	Artículo 5° del Decreto 092 de 2017		
Clase de contrato	Convenio de Asociación con Entidad Sin Ánimo de Lucro				
Objeto					
<i>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, DE CONOCIMIENTO Y DE GESTIÓN, CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025</i>					
Fecha inicio del proceso	23/05/2025		Fecha cierre del proceso	24/05/2025	
Tipo de Persona	PN	X	PJ	C	UT
Plazo del Contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio		Valor oficial	Veintinueve Millones Quinientos Sesenta Y Siete Mil Doscientos Pesos M/Cte. (\$29.567.200)	

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 7 del Artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 del 2015, el municipio de Sucre (C) invita las organizaciones sociales, grupos de ciudadanos, veedores y a la población en general a realizar control social al presente proceso de contratación, en la etapa precontractual, contractual y pos- contractual, mediante el cual se permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la selección objetiva del contratista.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales y de llegarse a suscribir contrato, los documentos contractuales y pos contractuales, se encuentran a disposición en la plataforma de contratación pública Secop II, y en las instalación de la Administración Municipal en la oficina de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, ubicada en Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro – Frente al Parque Principal, segundo piso y cualquier comunicación debe dirigirse o la siguiente dirección de correo electrónico: contratacion@sucre-cauca.gov.co

Original firmado

DEYRE YADIRA MUÑOZ

Alcaldesa (E) del Municipio de Sucre

Departamento del Cauca

Decreto No. 060 del 13 de mayo de 2025

Proyectó:	Daniel Alejandro Rodríguez Leyton	Cargo	Abog. Apoyo a la Gestión Contractual	Firma: Original firmado
Revisó	Corponiraima.	Cargo	Asesor Contractual	Firma: 